



PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADOR/A SOCIAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EMPRESA MAS CERCA S.A.M. DENTRO DEL PLAN COMUNITARIO PALMA PALMILLA “PROYECTO HOGAR”.

1ª.- OBJETO

1. Es objeto del mismo regular un procedimiento de promoción para la selección de **un/a Trabajador/a Social** para prestar servicios con carácter temporal en la empresa municipal Más Cerca S.A.M.
2. El proceso de selección se realizará atendiendo a los principios generales de igualdad, mérito y capacidad y siguiendo el prisma de las políticas de igualdad.

2ª.- TITULACION Y EXPERIENCIA

- Los/as aspirantes deberán acreditar la titulación de diplomado/a en trabajo social.
- Se valorará formación certificada en cursos de entidades acreditadas para la formación en Gestión de Proyectos de Desarrollo Comunitario, Animación Sociocultural, Metodología de Procesos Participativos o Proyectos de Inserción Sociolaboral.
- Se valorará experiencia demostrable en Proyectos de Desarrollo Comunitario y/o Procesos de Intervención Social e inserción laboral en Zonas con alto riesgo de Exclusión Social, (debiendo quedar acreditada mediante vida laboral y/o certificados de empresa que acrediten dicha experiencia (debiendo quedar acreditada mediante vida laboral y/o certificados de empresa que acrediten dicha experiencia).

3ª.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción en esta promoción se realizará a través de correo electrónico en la dirección mascerca@malaga.eu desde el 2/07/2020 y hasta el 5/07/2020 mediante el impreso de solicitud adjunto a las presentes bases y adjuntando la documentación solicitada que acredite los méritos declarados.

El Tribunal de Selección:

El Tribunal de selección estará compuesto por:



- * Responsable del Departamento de Recursos Humanos.
- * Una auxiliar administrativo de la empresa.
- * Un miembro designado por el Comité de Empresa y que forme parte de la plantilla de la misma.

El Tribunal se encargará una vez publicados los listados provisionales de la revisión de las posibles reclamaciones que pudieran presentarse, así como de la aprobación de los listados definitivos.

Se podrá contar con la presencia de Personal del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga responsable del programa, y/o personal del Distrito Palma-Palmilla.

4ª.- LISTADOS PROVISIONALES

Tras el proceso de baremación de méritos se publicarán los listados provisionales, y se abrirá un plazo de 1 día para reclamaciones. Una vez resueltas las posibles reclamaciones se publicarán los listados.

5ª.- ENTREVISTA PERSONAL

Los/as candidatos/as se ordenarán en función de la puntuación obtenida y formarán una lista, de la cual se podrán citar para pasar la fase de entrevista a un máximo de 5 candidatos/as, pudiendo tener carácter excluyente.

6ª.- LISTADOS DEFINITIVOS DE SELECCIONADAS.

Una vez pasadas 24 horas, desde la **finalización** del proceso de entrevistas, se publicarán los listados finales.



ANEXO I BAREMO DE MERITOS

I.1. TITULACION ACADEMICA

Para esta categoría se requerirá como mínimo estar en posesión del título de Diplomado/a en Trabajo Social.

Por cualquier título académico de igual o superior nivel al exigido para el desempeño del puesto de trabajo a proveer, **con exclusión del necesario para el puesto**, valorando en todo caso el de mayor puntuación, hasta un máximo de **2 puntos**, atendiendo al siguiente baremo:

✓ Diplomatura Universitaria:	0,5	puntos
✓ Licenciatura Universitaria:	0,65	puntos
✓ Doctorado:	0,75	puntos

I.2.- CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

Los cursos de formación y perfeccionamiento, de los que los/las interesados/as posean certificado o credencial de asistencia, convocados u homologados por centros u organismos oficiales, con duración igual o superior a 10 horas relacionados con el perfil profesional de esta categoría, se valorarán hasta un máximo de **3,5 puntos**, atendiendo al siguiente baremo:

De 10 a 19 horas	0,20 puntos
De 20 a 99 horas	0,35 puntos
De 100 a 199 horas	0,6 puntos
De 200 horas a 350 horas	1 punto
De 350 horas en adelante	1,5 puntos

Cuando la documentación acreditativa de la formación indique días pero no horas cada día de cursillo se contabilizará como 4 horas.

I.3. EXPERIENCIA

Se valorará la experiencia específica (por cada mes trabajado), siempre acreditada mediante vida laboral, en empresas con desarrollo de actividades relacionadas con el perfil requerido hasta un máximo de **4,5 puntos**, según el siguiente baremo:

Experiencia en la Administración	0,10 puntos
Experiencia en otras empresas	0,03 puntos



I.4. ENTREVISTA PERSONAL

Se podrán entrevistar a un máximo de 5 candidato/as, pudiendo tener la entrevista carácter excluyente.

Esta fase tendrá como puntuación máxima **1 punto**.

DISPOSICIONES ADICIONALES PARA APLICACIÓN DEL BAREMO

1ª. Cuando la aplicación del baremo produzca empates, éstos se dirimirán a favor del aspirante con la mejor puntuación obtenida en el apartado I1, y en caso de subsistir, en el I2, y así sucesivamente, siguiendo el orden establecido en el baremo.

Si aun así persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

2ª. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén acreditados documentalmente, mediante originales compulsadas o cotejadas.

3ª. No se admitirán méritos referidos a fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS DESARROLLADOS

El Plan Comunitario Palma Palmilla “Proyecto Hogar” tiene ámbito de trabajo a nivel de distrito y pretende colocar a la ciudadanía de Palma-Palmilla en el centro de las decisiones públicas antes, durante y después de su ejecución. Además, sirve de coordinación entre colectivos, asociaciones, administraciones públicas y otro tipo de entidades y profesionales que desarrollan su actividad en el barrio.

Dentro de este Plan, los principales servicios desarrollados permiten una presencia activa como miembros o dinamizadores de los siguientes órganos: Mesa de Limpieza, Mesa de Juventud, Grupo Coordinador, Grupo Paraguas y Participante en los encuentros de barrios ignorados de Andalucía.